



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

Acta de Declaratoria de Inexistencia de Información del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria
08 de mayo de 2019

En la sala de Juntas de la Presidencia Municipal, en este municipio de Atengo, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 08 ocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se celebró la Décima cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por la **C.P. Nancy Maldonado Gómez**, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, con las facultades que les confieren los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, con la finalidad de desahogar la presente Declaratoria de Información Inexistente, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del *quórum del Comité de Transparencia*.
- II. Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de información identificada con el número de **expediente 131/2018 folio infomex 03115219**, en específico "*Solicito el Código de Conducta y Ética de los 125 municipios del Estado de Jalisco, en formato Word o PDF.*"
- III. *Clausura de la Sesión.*

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ, SE LES PREGUNTÓ POR LA SECRETARIO DEL COMITÉ A LOS MIEMBROS PRESENTES SI DESEABAN LA INCLUSIÓN DE UN TEMA ADICIONAL, QUIENES DETERMINARON QUE NO ERA NECESARIO INCLUIR TEMA ADICIONAL ALGUNO, POR LO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx

 Gobierno Municipal Atengo



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021

Desarrollo del Orden del Día Asuntos y Acuerdos

- I. La Presidenta del Comité solicitó a **Norma Cobián Valle**, en su carácter de Secretario, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dió fe de la presencia de:
 - a) C. Nancy Maldonado Gómez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia
 - b) C. Norma Cobián Valle, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia.
 - c) C. César Antonio Preciado Castañeda en su carácter de Síndico Municipal y Titular del Órgano de Control Interno.

Por lo tanto existe el *quórum* legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia en términos del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 29, puntos 1, 2 y 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 9 y 10, del Reglamento de la Ley de la materia, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

- I. En el segundo punto del orden del día, se pone a consideración de este Comité de Transparencia la **Revisión, Discusión y en su caso Aprobación de la Declaración de Inexistencia de Información, a la que hace referencia la solicitud de información identificada con el expediente 131/2018 folio infomex 03115219, en específico "Solicito el Código de Conducta y Ética de los 125 municipios del Estado de Jalisco, en formato Word o PDF."**

Al respecto narra la Secretario del Comité de Transparencia que derivado de la solicitud de información recibida vía Correo Electrónico por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco bajo expediente DTB/3743/2019, OFICIO DTB/AI/4145/2019 se requirió al Secretaria General, mediante OFICIO NÚMERO 357/05/2019, por la información materia de la solicitud.



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx

Gobierno Municipal Atengo



H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO 2018 - 2021

Contestando el Secretario General mediante oficio 026/2019., lo siguiente:

"...Por lo que, una vez realizada una búsqueda en los archivos de esta oficina a mi cargo, no se encontró documento alguno que acredite la existencia de un Código de Conducta y Ética del Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, que haya sido aprobado por el ayuntamiento y publicada por algún medio que señale la ley, manifiesto además que no se entregó en la acta de entrega-recepción por parte de la administración anterior.

Como prueba se anexan el oficio anterior, así como el Acta de Entrega Recepción de Secretaría General ; así como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en la que se manifestaron diversas observaciones en cuanto a la información recibida y la faltante.

Por lo mismo, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 30 punto 1 fracción II y 86-Bis punto 3, de la Ley de Transparencia, se confiere al Comité de Transparencia la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del caso para que, de ser viable, se reponga la información en el supuesto de que ésta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

Por lo anterior, existe la imposibilidad material para generar la información en cuanto a el Código de Conducta y Ética del municipio de Atengo, Jalisco, puesto que realizando nueva búsqueda para confirmar lo dicho del Secretario General, los integrantes del Comité de Transparencia revisaron en los archivos de las diversas dependencias y dando como resultado el que no se encontró información alguna de lo solicitado al igual que no fue otorgada al momento de la entrega-recepción por parte de la Administración 2015-2018,

Entonces, tomando en consideración lo afirmado por los integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, así como las circunstancias de tiempo y modo y habiendo realizado el Comité anteriormente a la presente sesión todas las gestiones posibles y necesarias para



HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx

 **Gobierno Municipal Atengo**

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021



comprobar lo expuesto por la Secretario del Comité, así como por la Comisión Municipal de Entrega-Recepción, representantes de la administración 2018-2021, y aclarando que se carece de facultades o herramientas adicionales para cuestionar de alguna otra manera la búsqueda, se propone confirmar la inexistencia del Código de Conducta y Ética del municipio de Atengo, Jalisco.

Por lo que la Presidenta del Comité preguntó a los miembros del mismo el sentido de su voto acerca de la Confirmación de Inexistencia de Información planteada por el área generadora de Obras públicas, a lo que se manifestaron a favor de forma unánime, resultando lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, así como por los Integrantes de la Comisión Municipal de Entrega-Recepción representantes de la administración 2018-2021, se acordó confirmar la INEXISTENCIA de la información correspondiente a la solicitud de información en estudio, encontrando que la motivación es suficiente, por lo que ve a la información relativa a *“El Código de Conducta y Ética del municipio de Atengo, Jalisco.*

ACUERDO SEGUNDO.- Se adjunta a la presente, el Acta de Entrega Recepción de Secretaria General así como el Acta Circunstanciada de fecha 12 doce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en donde se exponen las circunstancias de modo y tiempo en que se recibió la información fundamental por parte de la administración 2015-2018 a la administración entrante 2018-2021.

- II. Por lo que ve al último asunto del orden del día y considerando que no existe tema adicional a tratar queda clausurada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, siendo las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos del mismo día en que se actúa.



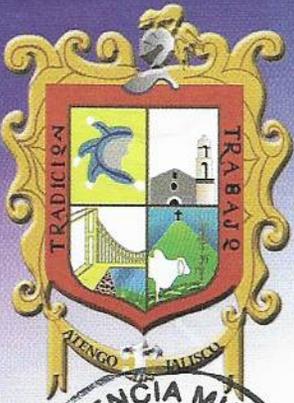
HIDALGO #4, ATENGO, JAL. TELS: 01 (349) 77 10214 01 (349) 77 10017,
E-MAIL: presidencia@atengo.gob.mx Web. www.atengo.gob.mx



Gobierno Municipal Atengo

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

2018 - 2021



[Firma]
Nancy Maldonado Gómez

Secretaria Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia



[Firma]
Norma Cobián Valle

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia



[Firma]
C. César Antonio Preciado Castañeda

Síndico Municipal en funciones de Titular del Órgano de Control Interno

La presente hoja forma parte integral del Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco.
NCV



HIDALGO #4, ATENGO, JAL.
TELS: 01 (349)7710214
01 (349) 771 0590, 01 (349) 771 0375
E-MAIL: atengoadmon1821@gmail.com